



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 9-214

DECRETO N° 8179 / 2018

ARICA, 5 de Junio de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de DÍAZ NÚÑEZ JESSICA DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-214				
Actividad Económica	PELUQUERA				
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 2073				
Nombre del Contribuyente	DÍAZ NÚÑEZ JESSICA DEL CARMEN				
Rut	11756369-3				
Dirección Particular	AV. DIEGO PORTALES P. 2073 CHILE				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	01/06/2018	Otorgación N°	9-214	Fecha	01/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/BCA/MGP/MCC/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

OK-90